CONVOCATORIA 02/2020
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA OPTAR A AUXILIATURAS ACADÉMICAS GESTIÓN 2021
CARRERA DE ECONOMIA

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Según Res. Nº 09/2012 de la VI Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades

La Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para Elaboración de Convocatorias a **"Concurso de Méritos y Examen de Competencia"**, la Resolución Decanal F.C.E.F. N° 027/2020; para la provisión de Auxiliares de Docencia e Investigación gestión 2021 en las siguientes Asignaturas:

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

ÁREA	SIGLA	MATERIA	TOTAL AUXILIARES	C.H.	TOTAL C.H.
TEORÍA ECONOMÍA	TE-301	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	4	20	80
	TE-302	MICROECONOMÍA I	4	20	80
	TE-303	MICROECONOMÍA II	3	20	60
	TE-313	MACROECONOMÍA I	3	20	60
	TE-304	MACROECONOMÍA II	3	20	60
	TE-314	CUENTAS NACIONALES	3	20	60
	TE-315	ECONOMÍA FISCAL I	1	20	20
	TE-316	ECONOMÍA FISCAL II	1	20	20
	TE-317	CRECIMIENTO Y CICLOS ECONÓMICOS	1	20	20
GERENCIA EN INVERSIONES	GI-402	CONTABILIDAD BÁSICA	3	20	60
	GI-403	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3	20	60
	GI-404	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	3	20	60
CUANTITATIVAS	C-101	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	5	20	100
	C-111	ÁLGEBRA LINEAL	5	20	100
	C-102	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	3	20	60
	C-112	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	20	60
	C-103	ECUACIONES DIFERENCIALES Y EN DIFERENCIAS	3	20	60
	C-113	PROBABILIDADES	3	20	60
	C-114	INFERENCIA Y MUESTREO	3	20	60
	C-115	ECONOMETRÍA I	3	20	60
	C-116	ECONOMETRÍA II	3	20	60
COMPLEMENTARIAS Y METODOLÓGICAS	CM-508	MÉTODOS COMPUTACIONALES	1	20	20
MENCIONES					
ANÁLISIS ECONÓMICO	OD-601	OPTIMIZACIÓN DINÁMICA	1	20	20
ECONOMÍA FINANCIERA	CE-611	CÁLCULO ESTOCÁSTICO	1	20	20
AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN					
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS			5	40	200

Ante la emergencia sanitaria, todo el proceso será realizado de manera virtual, debiendo subir su documentación en formato digital (PDF claramente escaneado) a la página de la Carrera economia.umsa.bo.

DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN:

a) Ser estudiante de la Universidad Mayor de San Andrés en concordancia con los Artículos 119º y 120º, CAP. II TITULO VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana- Resolución HCU N° 224/2015.
b) Tener aprobadas la totalidad de materias hasta el periodo semestral del nivel al que corresponde la materia a la que postula.
c) En el caso de haber concluido el plan de estudios, el interesado puede postular a la Auxiliatura dentro del periodo de dos años después de la conclusión de estudios (Condición de no titulados). Este periodo de dos años no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna aún en caso de encontrarse cursando otra carrera.

Av. Villazón Nº 1995 - Monoblock Central Piso 5 - Teléfono: (591-2) 2442060 - Telf./Fax: (591-2) 2444073

UNIDAD ACADÉMICA ACREDITADA
Según Res. Nº 09/2012 de la VI Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades

d) Participar y aprobar el Concurso de Méritos y proceso de pruebas de selección y admisión, conforme a Convocatoria.
e) El estudiante universitario podrá ser Auxiliar de docencia hasta dos gestiones académicas en la misma asignatura. (H.C.U. Nº 170/2003).
f) No ser profesional, cualquiera que sea el nivel académico otorgado. (H.C.U. N° 170/2003).
g) Los estudiantes miembros de las instancias de co-gobierno a nivel de carrera o facultad, para postularse a la Auxiliatura de Docencia, deben solicitar LICENCIA únicamente a los consejos que corresponde. Asimismo los estudiantes de Centros Facultativos y de Carrera no pueden participar de comisiones, estos tienen que ser los mejores alumnos. (H.C.U. N 157/2008).
h) Presentar registro al Sistema de Gestión Pública (SIGEP), siempre y cuando sea designado como Auxiliar de Docencia.
i) Auxiliares antiguos de Investigación deben presentar producción intelectual obligatoriamente.
j) Para el caso de **auxiliares de investigación**, tener aprobado la totalidad de las materias al séptimo semestre (solo estudiantes de octavo semestre).
k) El postulante a Auxiliar de Docencia podrá presentarse a un máximo de dos materias.

DE LA SOLICITUD:

1. Nota dirigida al Director de Carrera, indicando la sigla y materia a la que postula.
2. Currículum Vitae actualizado y avalado documentalmente.
3. Fotocopia simple de matrícula universitaria gestión 2020 y Cédula de Identidad.
4. Record académico **sellado por Kardex** de la Carrera de Economía, que acredite haber vencido la asignatura a la que postula, así como la totalidad de las materias semestrales del nivel al que corresponde la materia.
5. Certificado del Área Desconcentrada que acredite no tener deudas pendientes con la Facultad de Ciencias Económica y Financieras. (Obtener de la página UAD-FCEF **http://faceco.umsa.bo/uad)**
6. Presentar Formulario de antecedentes académicos en el ejercicio de la Auxiliatura, debidamente llenado (Recabar en el Departamento de Bienestar Social).
7. Certificación de no tener proceso Universitario Ejecutoriado (Trámite que será realizado por Dirección de Carrera)
8. Los Auxiliares de Investigación deben presentar un proyecto de investigación de acuerdo a las menciones, al IIE (máximo dos planas) debidamente certificado por el Instituto de Investigaciones Económicas (IIE). Sólo para postulantes a Auxiliares de Investigación. Presentar solicitud al correo: **gmamontenegro@umsa.bo**

Una vez conocidos los resultados del proceso de selección, en la página de la Carrera **economia.umsa.bo**, todos los postulantes que resulten elegibles de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, deberán presentar en forma física toda la documentación presentada a la convocatoria, foliado con nombres y apellidos del postulante y con rótulo de la materia a la que postula

Nota: Los postulantes pueden presentarse a un máximo de dos materias; para cada una de ellas deberán presentar **SOLICITUDES INDIVIDUALES CON SU CORRESPONDIENTE DOCUMENTACIÓN hasta las 19:00 horas del dia lunes 19 de octubre de 2020.**

Los exámenes de competencia se realizara¡án según rol a programarse y publicarse en la página de la Carrera

La Paz, octubre 2020

M.Sc. Roberto Ticona García
DIRECTOR
CARRERA DE ECONOMÍA

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES Facultad de Ciencias Económicas y Financieras DIRECCION Carrera de Economia La Paz - Bolivia

M.Sc. Marisol Pérez Mollinedo
DECANO
FAC. CS. ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES Facultad de Ciencias Económicas y Financieras DECANATO La Paz - Bolivia

VºBº

Ing. Alejandro Martín Mayori Machicao
VICERRECTOR a.i.
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES VICERRECTORADO La Paz - Bolivia

Av. Villazón N° 1995 - Monoblock Central Piso 5 - Teléfono: (591-2) 2442060 - Telf./Fax: (591-2) 2444073